



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a
2 quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer
3 doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
4 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados
5 del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos,
6 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
7 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de
9 acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA**
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de este
11 contrato, por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora **MONICA DEL**
12 **ROCIO SERRANO VINTIMILLA** portadora de la cédula **0101148161** casada,
13 pero comparece sola por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme
14 documento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad
15 de **CESIONARIA**, la señorita **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO**
16 portadora de la cédula **0106567571**. Las comparecientes declaran bajo
17 juramento ser ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casada y
18 soltera en su orden, domiciliadas en esta ciudad y capaces ante la ley.
19 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La parte vendedora declara bajo
20 juramento ser propietaria de **DOSCIENTOS OCHO** participaciones de valor
21 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
22 compañía de Responsabilidad Limitada **"V.S. REPRESENTACIONES**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 **MEDREP CIA. LTDA.**” la misma que se constituyó según escritura pública
2 celebrada en la Notaría **DECIMO PRIMERA**, ante la **Doctora Liliana**
3 **Montesinos**, el **dieciséis de mayo del dos mil doce**, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón **Cuenca**, con el número **362**, el **cinco de junio del año**
5 **dos mil doce**. Las participaciones en mención fueron adquiridas por la
6 señora **MONICA DEL ROCIO SERRANO VINTIMILLA** según escritura pública
7 antes citada. En fecha treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis; la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía autorizó
9 unánimemente la transferencia de participaciones objeto del presente
10 contrato, conforme el acta que se adjunta a la presente escritura.
11 **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes señalados **MONICA DEL ROCIO SERRANO VINTIMILLA**
13 transfiere a favor de **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO**, el cien por
14 ciento de las participaciones referidas en la cláusula anterior, equivalentes
15 a **DOSCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES** de un valor nominal de Un dolar
16 de los Estados Unidos cada una que tiene y posee en la Compañía
17 denominada **“V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.”**; en total la
18 transferencia equivale al cincuenta y dos por ciento del capital suscrito de
19 dicha compañía; además se transfiere las participaciones libres de todo
20 gravamen. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente
21 contrato, así como el precio pactado entre las partes para la transferencia
22 de participaciones detalladas en la cláusula anterior, es de **DOSCIENTOS**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; cantidad
2 económica que la Parte Cedente declara haber recibido a su entera
3 satisfacción, por lo que se obligan al saneamiento por evicción y vicios
4 redhibitorios, y facultan a la Parte cesionaria para que obtenga la
5 inscripción de este título por sí o por terceros. CLAUSULA QUINTA.-
6 ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura y el contrato
7 que ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo
8 con sus estipulaciones. Por convenio entre las partes la señorita **MARIA**
9 **ALEXANDRA VEGA SERRANO**, asume por su cuenta el pago de los gastos
10 escriturarios y de inscripción. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor
11 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
12 instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
13 el DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA
14 PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE
15 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
16 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
17 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
18 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
19 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
20 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
21 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
22 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
2 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
3 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
4 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
5 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
6 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
7 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
8 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

9 LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
10 POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

11

13 **MONICA DEL ROCIO SERRANO VINTIMILLA**

14 **C.I. 0101148161**

15

19 **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO**

20 **C.I. 0106567571**

25 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
26 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

V.S. Representaciones MEDDREP CIA. LTDA.

DEL RETORNO L-4 Y REMIGIO CRESPO TORAL - TELEFAX: 2835862 - 4045492 - CEL: 0995409304



ACTA DE SECCION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de marzo del 2016, se reúne la junta de socios de V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA.LTDA, en las oficinas en las que funciona la empresa, ubicadas en la Calle del Retorno L-4 y Av. Remigio Crespo Toral, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Sra. Gerente, Econ. Mónica Serrano Vintimilla, mediante citación escrita con fecha 25 de marzo del año en curso, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION
- 3.- CESION DE PARTICIPACIONES
- 4.- APROBACION DEL ACTA

- 1.- Se llamó a lista y se comprobó la asistencia de todos los socios que conforman el 100% de participaciones de V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA. y llegar deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos de la empresa
- 2.- Se eligió por unanimidad a la Sra. María Dolores Vega Serrano como PRESIDENTA; y a la Ing. Com. María Alexandra Vega Serrano, como SECRETARIA de la reunión.
- 3.- Toma la palabra la Gerente, Econ. Mónica Serrano, quien puso a conocimiento de los socios, su disposición de ceder sus 208 participaciones de la empresa V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA. a favor de la Ing. Comercial María Alexandra Vega Serrano, equivalentes a un valor nominal de \$ 1.00 cada participación, dando un total de 208.00 dólares de los Estados Unidos de América, los socios manifestaron el interés de adquirirlas, se aprueba de manera unánime, la sesión de participaciones a la:

ING.COM. MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO

Así mismo, se aprueba la composición de los socios, el cual quedará así:

- ING.COM. MARIA ALEXADRA VEGA SERRANO: 304 participaciones x \$ 1.00 = \$ 304.00
- SRA. MARIA DOLORES VEGA SERRANO: 96 participaciones x \$ 1.00 = \$ 96.00

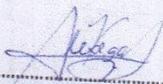
TOTAL \$ 400.00
=====

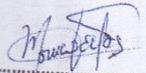
4.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente Acta, en todas y cada una de sus partes.



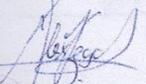
Dada en la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de marzo de 2016


.....
SRA. MARIA DOLORES VEGA SERRANO
PRESIDENTA
C.I. 0106044928


.....
ING. MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO
SECRETARIA
C.I. 0106567571


.....
ECON. MONICA SERRANO V.
GERENTE GENERAL
C.I. 0101148161

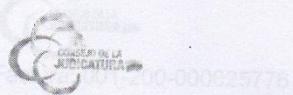
Este documento es fiel copia tomado de su original.


.....
ING. COM. MARIA ALXANDRA VEGA SERRANO
SECRETARIA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 07 de abril del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de Participaciones.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint notary stamp. The signature is highly cursive and loops around itself. The faint notary stamp underneath is partially obscured but appears to contain the name "Dr. Mauricio Barros U." and "NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR".



Factura: 001-100-000025804



20160101011000432

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101011000432



MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA "V.S REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190383784001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1009



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000025776



20160101009P01009



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P01009						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO VINTIMILLA MONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101148161	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA SERRANO MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106567571	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	208.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 4157

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.". INSCRITA CON EL NRO. 362 EL 05/JUNIO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

